



Comisión para las Políticas
Integrales de la Discapacidad

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2022

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. ENCARNACIÓN RIVERO FLOR
ILMA. SRA. D^a. PALOMA GARCÍA VILLA
ILMA. SRA. D^a. ALEJANDRA SERRANO FERNÁNDEZ
ILMA. SRA. D^a. ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO
ILMO. SR. D. DIEGO FIGUERA ÁLVAREZ
ILMA. SRA. D^a. SONIA CONEJERO PALERO
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**

LETRADA: D^a ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, del día cinco de octubre de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala Caserón de San Bernardo los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO:

La Mesa y los Portavoces de la Comisión, a propuesta del Grupo Popular, acuerda incluir en el orden del día de la Comisión a celebrar el 11 de octubre de 2022, la designación de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley PL 9/22 RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad. Se decide que, además de los miembros de la Mesa de la Comisión, la Ponencia esté integrada por dos diputados por cada Grupo Parlamentario.

SEGUNDO:



Comisión para las Políticas
Integrales de la Discapacidad

La Mesa de la Comisión, oídos los portavoces de los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 144.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la celebración de las siguientes comparecencias, a sustanciar en una única sesión de la Comisión, la de 11 de octubre de 2022:

- C 1584/22 y C 1589/22 (acumuladas).
- C 1585/22 y C 1588/22 (acumuladas).
- C 1590/22 y C 1596/22 (acumuladas).
- C 1594/22.

TERCERO:

Por unanimidad se acuerda incluir "en su caso" las comparecencias indicadas en el punto anterior, en el orden del día de la sesión de la Comisión de 11 de octubre de 2022.

CUARTO:

Se acuerda reducir a tres minutos el tiempo de intervención de los Grupos Parlamentarios para la sustanciación de las comparecencias referidas en el acuerdo segundo.

QUINTO:

Fijar sesión de Comisión el día 11 de octubre de 2022, a las 16:00 horas con el siguiente Orden del Día:

1.º COMPARECENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

En su caso, **C 1584/22 RGEP 21505** de una persona representante del sindicato Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley 9/2022 (XII) con número de RGEP 14411, cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad", en lo que a su colectivo le afecta. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

En su caso, **C 1589/22 RGEP 21546** de un/a representante del Sindicato Comisiones Obreras Madrid (CCOO), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 9/2022 (XII) de creación



Comisión para las Políticas
Integrales de la Discapacidad

de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.
(Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.º COMPARECENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

En su caso, **C 1585/22 RGEP 21506** de una persona representante del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley 9/2022 (XII) con número de RGEP 14411, cuyo tenor literal es: “Proyecto de Ley de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad”, en lo que a su colectivo le afecta. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

En su caso, **C 1588/22 RGEP 21545** de un/a representante del Colegio Oficial de Psicología de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 9/2022 (XII) de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.º COMPARECENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

En su caso, **C 1590/22 RGEP 21547** de un/a representante de la “Federación de Organizaciones de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Madrid, Plena Inclusión Madrid”, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 9/2022 (XII) de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

En su caso, **C 1596/22 RGEP 21650** de un representante de Plena Inclusión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 9/2022, RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, en tramitación en esta Cámara. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea)

4.º En su caso, **C 1594/22 RGEP 21648** de un representante del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en la Comunidad de Madrid (CERMI - MADRID), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 9/2022, RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, en tramitación en esta Cámara. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea)



Comisión para las Políticas
Integrales de la Discapacidad

5.º Designación de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley PL 9/22 RGEF 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

6.º Ruegos y preguntas.

SEXTO:

Celebrar reunión de Mesa y Portavoces el 6 de octubre de 2022 a las 9:45 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

LA SECRETARIA

Fdo.: Encarnación RIVERO FLOR

**Fdo.: Alejandra SERRANO
FERNÁNDEZ**